Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 048/2023 de fecha 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 048-039/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA PRIMERA RENOVACIÓN DEL CONTRATO Nº 298/2021, SUSCRITO CON LA SEÑORA MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA, EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE YUTY".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1754/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 390/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la primera renovación del Contrato Nº 298/2021, suscrito con la señora MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE YUTY; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 01 de octubre de 2021, fue suscrito el Contrato N° 298/2021, con la señora MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE YUTY., con ID N° 399.901; cuya Cláusula Cuarta expresa: *"El término de la vigencia es por un periodo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la suscripción del contrato, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el art. 47° de la Ley 2051/03"*;

Que, por Nota de fecha 21 de junio de 2023, la señora MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA, otorgó su conformidad para la renovación del Contrato N° 298/2021, por el término de 24 (veinticuatro) meses;

Que, por Memorándum DAI/ADM/AD3 N° 040/2023, de fecha 22 de junio de 2023, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó Dictamen Jurídico para la primera renovación del Contrato N° 298/2021, suscrito con la señora MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE YUTY, con ID N° 399.901, mencionando entre otras cosas que no existe otra opción adecuada para un Puesto Sanitario en la Localidad de Yuty y que actualmente el IPS no tiene planificada la construcción de un local propio en la zona, y, además se tiene en cuenta que en la zona existe una importante afluencia de asegurados y sus respectivos beneficiarios, lo cual justifica la inversión de la institución en la zona y alrededores para seguir en el mismo lugar;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

RESOLUCIÓN C.A. Nº 048-039/2023

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 710/2023, de fecha 11 de julio de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...esta Dirección Jurídica considera que no existen impedimentos legales para proceder a la primera renovación del Contrato N° 298/2021, suscrito con la señora MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA, con C.I. N° 1.296.895, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE YUTY" – ID 399.901, en las mismas condiciones contractuales establecidas en el Contrato mencionado..."*;

Que, por Memorando CA N° 5000023840/2023, de fecha 24 de julio de 2023, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente proceso afecta el Objeto de Gasto N° 251 "Alquileres de Edificios y Locales" - Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2397/23, de fecha 24 de julio de 2023;

Que, el Art. 20° de la Resolución DNCP N° 4441/2021, por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones, dispone que *"...El Contrato de locación será renovable en las condiciones establecidas en los Artículos 46° y 47° de la Ley N° 2051/03. La renovación podrá ser realizada hasta por dos periodos contractuales consecutivos. La renovación deberá ser iniciada antes del vencimiento de los contratos vigentes; el acto administrativo que apruebe la renovación deberá emitirse en forma previa o coincidente al fenecimiento del contrato vigente según corresponda..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar la Primera Renovación del Contrato Nº 298/2021, suscripto con la señora MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE YUTY por el término de 24 (veinticuatro) meses a ser computados a partir del 01 de octubre de 2023, hasta el 01 de octubre de 2025, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja el cual se

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO D
Abg. ANA
Secretaria del Consejo

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración del contrato respectivo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Autorizar a la Dirección Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

SEÑORA MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA – RUC N° 1296895-1

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL. N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INC.	PRECIO TOTAL POR 24 MESES IVA INC.
1	80131502-003	Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Yuty	1396	22-0014-13	Mes	24	6.000.000	144.000.000.-

Monto total adjudicado: Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido.

Abg. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativas de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS